



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTES: 680013333004-2016-00293-00
680013333004-2016-00096-00
680013333004-2019-00307-00
680013333004-2019-00135-00

Comoquiera que las medidas transitorias adoptadas por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura debido a motivos de salubridad pública a través del acuerdo PCSJA 20-11517, ordenó la suspensión de los términos judiciales en todo el país a partir del 16 hasta el 20 de marzo de 2020, este Despacho acoge la prórroga establecida mediante **acuerdo PCSJA 20-11521** de fecha 19 de marzo de 2020, en el cual se decidió prorrogar al suspensión de términos *“desde el 21 de marzo hasta el 3 de abril del año 2020, incluidas las excepciones allí propuestas”*.

En ese orden de ideas se ordena a la secretaria de este Despacho publicar el presente auto en el link dispuesto para la publicación de los estados electrónicos, a fin de que las partes intervinientes dentro de los procesos de la referencia se enteren de que **NO SE REALIZARÁN** las audiencias programadas para la semana del 1.º a 3 de abril de 2020.

Una vez se reanuden los términos, se fijará fecha y hora para realizar las respectivas audiencias, decisión que se notificará por estados.

En caso de prorrogase las medidas adoptadas por el acuerdo PCSJA 20-11521 del 19 de marzo de 2020, también se entienden suspendidas las siguientes audiencias programadas durante lo que resta el mes de abril de 2020, así: 680013333004-2018-00383-00; 680013333004-2018-00059-00; 680013333004-2018-00451-00; 680013333004-2019-00029-00; 680013333004-2019-00002-00; 680013333004-2019-00171-00; 680013333004-2013-00378-00; 680013333004-2018-00436-00; 680013333004-2018-00312-00; 680013333004-2019-00197-00; 680013333004-2019-00066-00; y el despacho comisorio 2017-00265.

CÚMPLASE,


FREDY ALFONSO JAIMES PLATA
Juez

